

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires. 25 de Noviembre de 1992

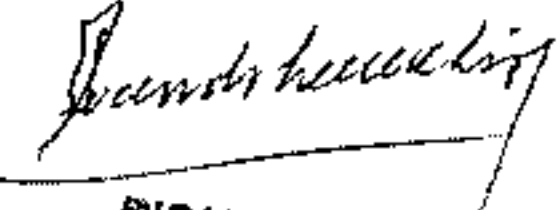
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1993 a cinco agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en dicha Cámara.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente", para el presente ejercicio financiero y el del año 1993.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION